




Radio
DIANA D
102.1 FM

2105782-V

Un éxito mejor que el otro


Concejo Municipal de Cochabamba

**AMPLIACION A CONVOCATORIA PÚBLICA
DISTINCIONES EN HOMENAJE A LA
MUJER BOLIVIANA**

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal Cochabamba; en conmemoración al día de la Mujer Boliviana y el día Municipal de la Niña y Adolescente Mujer, de conformidad a la Ordenanza Municipal No. 4318/2011 y la "Ley Municipal de Distinciones en Homenaje a la Mujer Boliviana" N° 0305/2018 de fecha 06 de septiembre de 2018, CONVOCA a las Instituciones Públicas y Privadas, Organizaciones Sociales, Control Social, Juntas Vecinales, Sindicatos Agrarios o Transporte, Asociaciones Gremiales, Organizaciones Estudiantiles, Organizaciones de Niñas, Niños y Adolescentes y población en general de la Jurisdicción de Cochabamba, a postular nombres de mujeres, niñas y adolescentes mujeres, que se destacan en la lucha diaria, demostrando liderazgo y lucha contra la violencia a la mujer, en espacios sindicales, políticos, sociales y otros que contribuyen al desarrollo de la sociedad y progreso en cuanto al respeto de los derechos de la mujer, para obtener una sociedad equitativa e igualitaria.

Las distinciones a ser otorgadas en homenaje a la Mujer Boliviana en fecha 11 de octubre del presente año, son las siguientes:

I. DISTINCION "ADELA ZAMUDIO"
Será otorgada a una mujer que se haya destacado y contribuido de manera extraordinaria en la defensa de los derechos y de la equidad de género.

REQUISITOS:

- Distinciones oficiales, premios y/o reconocimientos que avalen su aporte en beneficio de la mujer y sus derechos.
- Historia de Vida y/o Curriculum Vitae que avale su trayectoria.

II.- DISTINCION "MARY JUSTINIANO MOLINA"
Será otorgada a tres mujeres que se destacaron con su liderazgo dentro del Control Social, Junta Vecinal, Sindicatos Agrarios o Transporte y/o Asociaciones Gremiales.

REQUISITOS:

- Copia Legalizada del Acta de Posesión de la Organización que pertenece o perteneció.
- Postulación de la Organización a la que pertenece o perteneció.
- Historia de Vida y/o Curriculum Vitae que avale su trayectoria (organización de talleres, lucha por los derechos humanos)

III.- DISTINCION "JUANA AZURDUY DE PADILLA"
Será otorgada a dos mujeres profesionales, que desde su actividad, se han destacado contra las adversidades de género aun presentes en la sociedad, logrando desarrollar en pleno su profesión, alcanzando a ocupar cargos de liderazgo o representación destacada, en Instituciones Públicas y Privadas.

REQUISITOS:

- Documento que avale su cargo de Representación Institucional
- Postulación de la Institución Pública o Privada a la que pertenece o perteneció.
- Historia de Vida y/o Curriculum Vitae que avale su trayectoria.

IV.- DISTINCION "GENOVEVA RIOS"
Será conferida a dos niñas (Cercado I y II) y dos adolescentes mujeres (Cercado I y II), destacadas por su liderazgo en las Organizaciones Estudiantiles y Organizaciones de Niñas, Niños y Adolescentes.

REQUISITOS:



- Documentación que acredite su condición de Representante de Organizaciones Estudiantiles y Organizaciones de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Postulación de la Organización a la que pertenece.
- Historia de Vida documentada.

RECEPCIÓN Y REGISTRO

Las propuestas para obtener las Distinciones: "ADELA ZAMUDIO", "MARY JUSTINIANO", "JUANA AZURDUY DE PADILLA", y "GENOVEVA RIOS", deberán ser dirigidas al Presidente del Concejo Municipal de Cochabamba, Dr. Iván Marcelo Tellería Arévalo mediante nota, acompañada con la documentación de sustento respectiva, según los requisitos exigidos para cada distinción y una fotocopia simple de la Cedula de Identidad de la postulada. El periodo de recepción y registro se amplía hasta el 4 de octubre del 2018 hasta horas 18:30 p.m., impostergablemente. Para mayor información sobre los requisitos, acudir a la Comisión Tercera Desarrollo Humano y Culturales o la Comisión Especial de la Mujer Niñez y Adolescencia; Plaza 14 de Septiembre (acera norte).

Cochabamba, 30 de septiembre del 2018

86284/30-IX

**CONVOCATORIA PÚBLICA
ELF No. 15413/2018**

Provisión de Postes de Eucalipto Tratado de 12 Metros II

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Postes de Eucalipto Tratado de 12 Metros II**. Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**
Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248
Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y fotocopia del NIT de su empresa, del **02 al 05 de octubre de 2018**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Herófnas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves
* De 08:30 a 11:30
* De 14:30 a 17:30


Viernes
* De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 15413/2018 "Provisión de Postes de Eucalipto Tratado de 12 Metros II"** hasta el **05 de octubre de 2018**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 15413/2018 "Provisión de Postes de Eucalipto Tratado de 12 Metros II"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 15 de octubre de 2018.

Cochabamba, septiembre de 2018
"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

86301/30-IX

www.aduana.gob.bo 

EDICTO

La Gerente Regional de Cochabamba de la Aduana Nacional, de conformidad y en estricta aplicación del artículo 86º del Código Tributario Boliviano, Ley 2492, cita llama y emplaza a los sujetos pasivos que a continuación se detallan, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen ante la Unidad de Fiscalización de esta Gerencia ubicada en la Av. Capitán Ustáriz S/N Km. 7 ½, de la ciudad de Cochabamba, conforme se señala en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.I.	DOCUMENTOS A NOTIFICAR
1	ADRIAN ANTONIO TORRICO ARCE	8688199	<ul style="list-style-type: none"> Orden de Control Diferido N° 2018CDGRCD001160 de 12/09/2018 Detalle de la DUI a Fiscalizar 2018/401/C-869 de 24/01/2018 Notificación de Inicio de Control Diferido
2	MARÍA ALEJANDRA CAMACHO LEDEZMA	6458076	<ul style="list-style-type: none"> Orden de Control Diferido N° 2018CDGRCD001149 de 12/09/2018 Detalle de la DUI a Fiscalizar 2018/401/C-737 de 19/01/2018 Notificación de Inicio de Control Diferido
3	LIZA MARIANA LA FUENTE UGARTE	3572447	<ul style="list-style-type: none"> Orden de Control Diferido N° 2018CDGRCD000885 de 04/07/2018 Detalle de la DUI a Fiscalizar 2018/401/C-1375 de 07/02/2018 Notificación de Inicio de Control Diferido
4	TATIANA CARMEN ALFARO QUINTEROS	6551266	<ul style="list-style-type: none"> Orden de Control Diferido N° 2018CDGRCD001033 de 15/08/2018 Detalle de la DUI a Fiscalizar 2017/401/C-9894 de 25/11/2017 Notificación de Inicio de Control Diferido
5	ROLANDO TORRICO REYNOLDS	9355010	<ul style="list-style-type: none"> Orden de Control Diferido N° 2018CDGRCD001120 de 10/09/2018 Detalle de la DUI a Fiscalizar 2018/401/C-212 de 05/01/2018 Notificación de Inicio de Control Diferido

Teniendo los citados operadores el plazo perentorio de tres (03) días corridos computables a partir de la segunda publicación del presente Edicto, para presentar los documentos de descargo a la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional Cochabamba.

El presente Edicto es librado en el Municipio de Colcapirhua del departamento de Cochabamba, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre (09) del año Dos Mil Dieciocho (2018).

ORIGINAL FIRMADO POR:

Lic. Sonia Rojas Zambrana
JEFE DE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN COCHABAMBA
ADUANA NACIONAL

Lic. Dirzey Vargas Amurrio
GERENTE REGIONAL COCHABAMBA
ADUANA NACIONAL

86233/26.30-IX

VENTA DE PAPEL SABANA
¡Precios de Promoción!

Tamaño carta (1.000 unidades) Bs. 25.-
Tamaño oficio (1.000 unidades) Bs. 35.-
Ref. General Achá N° 252
entre Junín y Hamiraya